



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 0136

Fecha De Publicación: 25 DE AGOSTO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320140015100	LUZ MARINA RODRIGUEZ	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	SUCESION	24-08-2021	25-08-2021	INCORPAR	
73001311000320140015100	LUZ MARINA RODRIGUEZ	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	SUCESION-CUENTAS DEL SECUESTREQ	24-08-2021	25-08-2021	CORRER TRASLADO	
73001311000320200011400	GLORIA MILENA LOZANO PALOMO	HEREDEROS DE WILLIAM LOPEZ VELASQUEZ	UNION MARITAL DE HEHCHO	24-08-2021	25-08-2021	TENER POR DESCORRIDO	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320200018800	ALBA LUCIA MORALES	EDGAR DURAN MIRANDA	UNION MARITAL DE HECHO	24-08-2021	25-08-2021	TENER POR DESCORRIDO	
73001311000320210001100	ELIANA MARCELA CARRILLO LEON	JAMES JARLEY CESPEDES DUARTEQ	DIVORCIO	24-08-2021	25-08-2021	REQUERIMIENTO	
73001311000320210028900	YENITH FAYZURI POSADA VILLEGAS	JOSE OLIVER GALEANO JIMENEZ	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL- PARTICION ADICIONAL	24-08-2021	25-08-2021	ADMITIR DEMANDA	
73001311000320210030300	LINA MARIA PARGA ROMERO	JULIANA Y BRAULIO ESTEBAN QUINTERO PARGA	DESIGNACION DE GUARDADOR	24-08-2021	25-08-2021	INADMITIR DEMANDA	RESERVA
73001311000320210030600	LIBIA MERY SALGADO ACEVEDO	BENICIO LOZANO VALBUENA	UNION MARITAL DE HECHO Y S.P.	24-08-2021	25-08-2021	INADMITIR DEMANDA	
73001311000320210031400	REYNEL CHACON CAVIDES	SANDRA YINETH OLIVERA RODRIGUEZ	REVISION DE ALIMENTOS	24-08-2021	25-08-2021	INADMITIR DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA